



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 de Diciembre de 2014

VISTO

La presentación realizada por la Prof. Alicia Tissera de Molina, por la cual propone la creación del INIL (Instituto de Investigación en Lenguas), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta reúne las condiciones mínimas establecidas para la creación de Institutos fijadas por resolución CCI-076/2014.

Que mediante resolución RES.H.N° 1795-12 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades ha dado su acuerdo para la creación del INIL.

Que el Consejo ha dado, por unanimidad, su acuerdo a la creación del mismo.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2014)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aconsejar al Consejo Superior la creación del INIL (Instituto de Investigación en Lenguas), el que funcionará en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Remitir el Expediente 5040/2012, del que forma parte la presente, al Consejo Superior de esta Universidad por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Prof. Alicia Tissera de Molina, a la Facultad de Humanidades de la UNSa, al Consejo Superior. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 189/2014-CCI**



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa



Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa